

VIOLENCIA OBSTÉTRICA

La violencia obstétrica afecta los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de igualdad, autonomía, no discriminación, salud, integridad e información de la mujer y de derecho a la vida.

Puede ser expresada de cualquiera de las siguientes formas:

- Atención inoportuna e ineficaz de las urgencias obstétricas
- Trato deshumanizado
- Patologización del proceso de embarazo, parto o puerperio
- Medicar sin causa justificada el proceso de embarazo, parto o puerperio;
- Negativa u obstaculización del apego precoz del recién nacido con su madre sin justificación terapéutica.



Es importante que se realice una labor humanitaria, informada y consciente al incluir la perspectiva de género, dentro de las Instituciones del sector salud para combatir la violencia obstétrica.

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género